PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EMISIÓN DE UN PAQUETE DE SPOTS EN TELEVISIÓN LOCAL ESPECIALIZADA

1ª.- Objeto del contrato

La contratación de la emisión de un paquete de spots en un canal de televisión digital terrestre con desconexiones locales en Valladolid y especializado en este territorio, informativos sobre los eventos más importantes, recursos y productos turísticos que se desarrollarán en la ciudad de Valladolid durante el año 2015.

2ª.- Condiciones del servicio

El servicio de publicidad se prestará de acuerdo con lo establecido en el Pliego de prescripciones técnicas que se acompaña, en el cual queda regulado el número de spots, la duración de los spots y los horarios de emisión.

3ª.- Plazo del contrato.

El plazo de ejecución del contrato se cuenta desde la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.

4ª.- Presupuesto del contrato

El presupuesto de licitación del contrato es de 49.000,00 sin IVA; 59.290,00 euros, IVA incluido.

5ª.- Requisitos del contratista

Podrán contratar con la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L. las personas naturales o jurídicas, que tengan plena capacidad de obrar, cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos, reglas fundacionales y se acredite debidamente y dispongan de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

Si el licitador fuera persona jurídica deberá aportar escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuese exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, deberá aportar la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acta fundacional, en la que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos en su caso, en el correspondiente Registro Oficial. Además, deberá presentar escritura de poder de representación a nombre del firmante de la proposición.

SOCIEDAD MIXTA PARA LA PROMOCION DEL TURISMO DE VALLADOLID S.L.
PLAZA MAYOR, 1. 47001 VALLADOLID. ESPAÑA.
TF: 983 426 245 - 983 219 438 FAX: 983 426 333 - 983 217 860
Info.valladolid.es

Si el licitador es persona física, deberá presentar el Documento Nacional de Identidad o documento que, en su caso, lo sustituya.

La **solvencia técnica o profesional** deberá acreditarse con una relación de los principales servicios o trabajos similares realizados en los tres últimos años que incluya importe, fechas y beneficiarios de los mismos, públicos o privados.

La **solvencia económica y financiera** se justificará mediante informe de entidad financiera.

Asimismo el empresario deberá acreditar estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Valladolid, con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.

6ª.- Presentación de ofertas

Los licitadores presentarán su oferta en la sede de la "Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L.", sita en Plaza Mayor, 1, 47001, Valladolid, en el plazo de 15 días naturales a contar desde la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la Sociedad Mixta en la Web **info.valladolid.es**

7ª.- Criterios de valoración de las ofertas:

El contrato será adjudicado a quien presente la oferta económicamente más ventajosa, no suponiendo esto que tenga que ser la oferta más barata, de acuerdo con los criterios de valoración que a continuación se señalan, por orden decreciente de importancia y según la ponderación que se indica:

Criterio 1: Precio. Valoración: hasta 50 puntos.

La fórmula aplicable para la valoración del precio es la siguiente:

$$Pb = Z \times \frac{Om}{Oi}$$

Donde Pb es la puntuación base para iniciar los cálculos.
Z es la puntuación máxima del criterio económico.
Om es la oferta económica más baja de las presentadas.
Oi es la oferta económica que se evalúa.

SOCIEDAD MIXTA PARA LA PROMOCION DEL TURISMO DE VALLADOLID S.L.
PLAZA MAYOR, 1. 47001 VALLADOLID. ESPAÑA.
TF: 983 426 245 - 983 219 438 FAX: 983 426 333 - 983 217 860
Info.valladolid.es

Se calculan las diferencias de puntuación con respecto a Z y el resultado se multiplica por el índice corrector K cuyo valor será 1. Las cantidades obtenidas se restan de Z, obteniendo así la puntuación definitiva de cada oferta.

Criterio 2: Número de spots. Valoración: hasta 20 puntos.

Por cada 20 spots que superen los mínimos exigidos en el pliego: 5 puntos, hasta un máximo de 20 puntos por este criterio.

Criterio 3: Duración de los spots. Valoración: hasta 15 puntos.

Por cada segundo de duración que supere el mínimo exigido en el pliego: 3 puntos, hasta un máximo de 15 puntos por este criterio.

Criterio 4: Mejoras. Valoración: hasta 15 puntos.

Podrán presentarse mejoras, valoradas económicamente, relacionadas con el objeto de este contrato o con las actividades que desarrolla la Sociedad Mixta, que no supongan un incremento del precio.

8ª.- Adjudicación y formalización del contrato

El contrato, una vez valoradas las ofertas, se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa, que no ha de ser necesariamente la más económica.

Previamente a la formalización del contrato, el adjudicatario deberá constituir una fianza por importe del 5 % del presupuesto de adjudicación, a fin de garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El contrato se formalizará en documento privado, pudiendo elevarse a escritura pública si lo solicitare el contratista, siendo a su costa los gastos derivados de su otorgamiento.

9ª.- Ejecución del contrato.

El servicio se prestará con estricta sujeción a lo recogido en los pliegos, en el contrato y en el contenido de la oferta. El adjudicatario está obligado al cumplimiento de las instrucciones que en ejecución del mismo le diere la Sociedad Mixta.

SOCIEDAD MIXTA PARA LA PROMOCION DEL TURISMO DE VALLADOLID S.L.
PLAZA MAYOR, 1. 47001 VALLADOLID. ESPAÑA.
TF: 983 426 245 - 983 219 438 FAX: 983 426 333 - 983 217 860
Info.valladolid.es

10ª.- Pagos

Los pagos se efectuarán por la "Sociedad Mixta para la promoción del Turismo de Valladolid S.L.", contra facturas expedidas por el contratista y conformadas por el/la técnico responsable.

11ª.- Revisión de precios

Dada la duración del contrato no procede la revisión de precios.

12ª.- Obligaciones del contratista.

El contratista vendrá obligado, respecto al personal que emplee, al cumplimiento de la normativa vigente de carácter laboral, social y fiscal, y sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo así como de prevención de riesgos laborales. El incumplimiento de estas obligaciones, o la infracción de las disposiciones sobre seguridad por parte del personal por él designado, no implicará responsabilidad alguna para la sociedad contratante.

El contratista será especialmente responsable de los daños y desperfectos que puedan derivarse de la prestación del servicio.

13ª.- Protección de datos.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que los datos personales facilitados serán tratados con la finalidad de gestionar la presente licitación.

Le informamos que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero: Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L. en la dirección: Plaza Mayor 1, 47001 Valladolid.

En el caso de que se aporten datos de carácter personal, referentes a terceros, se deberá obtener previamente su consentimiento e informarles de todo lo anterior.

14ª.- Resolución del contrato

Serán causas de resolución del contrato las previstas en la normativa sobre derecho privado aplicable al contrato.

A la extinción del contrato, no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como personal de la sociedad contratante.

SOCIEDAD MIXTA PARA LA PROMOCION DEL TURISMO DE VALLADOLID S.L.
PLAZA MAYOR, 1. 47001 VALLADOLID. ESPAÑA.
TF: 983 426 245 - 983 219 438 FAX: 983 426 333 - 983 217 860
Info.valladolid.es

15ª.- <u>Régimen jurídico y jurisdicción competente.</u>

El contrato se regirá por las normas y principios de derecho privado.

Para cualquier divergencia que pudiera surgir en la interpretación y ejecución del contrato las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someterán a los Juzgados y Tribunales competentes con jurisdicción en Valladolid.

Valladolid, 25 de febrero de 2015
La Gerente,

Isabel Mateo Martínez

SOCIEDAD MIXTA PARA LA PROMOCION DEL TURISMO DE VALLADOLID S.L.
PLAZA MAYOR, 1. 47001 VALLADOLID. ESPAÑA.
TF: 983 426 245 - 983 219 438 FAX: 983 426 333 - 983 217 860
Info.valladolid.es

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DE LA EMISIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN TELEVISIÓN LOCAL ESPECIALIZADA.

1.- OBJETO.

La contratación de la emisión de un paquete de spots en un canal de televisión digital terrestre con desconexiones locales en Valladolid y especializado en este territorio, informativos sobre los eventos más importantes, recursos y productos turísticos que se desarrollarán en la ciudad de Valladolid durante el año 2015.

Estos espacios deberán ser contratados con un canal de televisión digital terrestre con desconexiones locales en Valladolid y especializado en este territorio. El objetivo informativo que persigue la contratación de estos espacios publicitarios consiste en dar a conocer los actos más importantes que se celebrarán en Valladolid capital, sus recursos y productos turísticos a fin de atraer al mayor número posible de visitantes y turistas a esta ciudad.

Los espacios publicitarios con los eventos más importantes de cada mes, recursos y productos turísticos de Valladolid serán 1.080 pases de spot de 15" de duración emitidos de lunes a domingo en la parrilla de un canal de televisión digital terrestre con desconexiones locales en Valladolid y especializado en este territorio que se incluirán en los horarios televisivos con mayor audiencia:

200 pases en horario de mañana.

216 pases, coincidiendo con la primera edición de los informativos del canal.

200 pases en horario de tarde.

216 pases, coincidiendo con la segunda edición de los informativos.

248 pases en PRIME TIME.

2.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

Desde la fecha de su formalización hasta el 31 de diciembre de 2015.

SOCIEDAD MIXTA PARA LA PROMOCION DEL TURISMO DE VALLADOLID S.L.
PLAZA MAYOR, 1. 47001 VALLADOLID. ESPAÑA.
TF: 983 426 245 - 983 219 438 FAX: 983 426 333 - 983 217 860
Info.valladolid.es

3.- PRESUPUESTO.

El coste total estimado para la contratación de la emisión de estos espacios publicitarios se cifra en un total de 49.000,00 €, IVA excluido, 59.290,00 €, IVA incluido.

El presupuesto es con cargo a Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L. 2015.

Valladolid, 25 de febrero de 2015

GERENTE

Isabel Mateo Martínez

SOCIEDAD MIXTA PARA LA PROMOCION DEL TURISMO DE VALLADOLID S.L.
PLAZA MAYOR, 1. 47001 VALLADOLID. ESPAÑA.
TF: 983 426 245 - 983 219 438 FAX: 983 426 333 - 983 217 860
Info.valladolid.es

ANEXO I

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO INCURRIR EN PROHIBICIÓN DE CONTRATAR

D....., con D.N.I. ....., actuando en mi propio nombre o en representación de ...., con NIF ..... , hago la siguiente DECLARACIÓN RESPONSABLE:

Que yo o mi representada no estamos incursos en prohibición de contratar, conforme al artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

(Lugar, fecha y firma)

Firmado:.....

SOCIEDAD MIXTA PARA LA PROMOCION DEL TURISMO DE VALLADOLID S.L.
PLAZA MAYOR, 1. 47001 VALLADOLID. ESPAÑA.
TF: 983 426 245 - 983 219 438 FAX: 983 426 333 - 983 217 860
Info.valladolid.es

ANEXO II

DECLARACIÓN JURADA SOBRE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D. con domicilio en y provisto de DNI nº como representante y/o administrador de la empresa con CIF nº , y domicilio social en , teléfono de contacto y dirección de correo electrónico , en adelante la empresa.

DECLARA Y ACREDITA:

Que la empresa cuenta con una organización preventiva con recursos propios o ajenos, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, y dispone de un Plan de Prevención acorde con lo requerido por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y sus disposiciones de desarrollo.

Que la empresa ha realizado para las obras y/o servicios contratados, la evaluación de riesgos y la planificación de su actividad preventiva.

Que la empresa informará por escrito cuando genere riesgos calificados como graves o muy graves, según la redacción dada en el Art. 22 bis 1 y 8 (introducido por el R.D. 604/2006, de 19 de mayo) y en el Anexo I del R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Que la empresa, en cuanto a la presencia de recursos preventivos, ha cumplido las indicaciones del Art. 22 bis del R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Que la empresa realiza el estudio y control de la siniestralidad de sus trabajadores e informará a la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L. de los accidentes que sufran los trabajadores y toda situación de emergencia que se produzca o que sea susceptible de afectar a la salud y la seguridad del resto de trabajadores.

Que la empresa ha informado a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades en o para Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L. acerca de los riesgos para la Seguridad y la Salud a los que estarán expuestos durante el desempeño de sus funciones y las medidas de protección y prevención aplicables a dichos riesgos.

SOCIEDAD MIXTA PARA LA PROMOCION DEL TURISMO DE VALLADOLID S.L.
PLAZA MAYOR, 1. 47001 VALLADOLID. ESPAÑA.
TF: 983 426 245 - 983 219 438 FAX: 983 426 333 - 983 217 860
Info.valladolid.es

Que la empresa ha formado a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades en o para el Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L. en los aspectos de Seguridad y Salud relacionados con las tareas que vayan a llevar a cabo.

Que la empresa facilitará a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades en o para Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L. los medios de protección y equipos de trabajo apropiados y necesarios para las tareas que vayan a llevar a cabo, y que éstos se ajustan a los criterios legales establecidos y en vigor para los equipos de protección individual y equipos de trabajo (autorización de uso de maquinaria a los trabajadores cualificados para su manejo).

Que la empresa garantiza a los trabajadores a su servicio la Vigilancia de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo, respetando en todo momento la legislación vigente en esta materia: calificación de aptitud de los trabajadores, calificación de aptitud limitada o de trabajador especialmente sensible.

Lo que declaro a los efectos legales procedentes comprometiéndome en el momento de la firma del contrato o aceptación de presupuesto u oferta y antes del inicio de la prestación de la obra o servicio contratado, a la acreditación por medio documental del cumplimiento de los puntos anteriores.

(Lugar, fecha)

(Fdo.:.....)

Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Valladolid tomo 1347 libro 0 folio 1 hoja va-21886 inscripción 1ª C.I.F. B-47638929

SOCIEDAD MIXTA PARA LA PROMOCION DEL TURISMO DE VALLADOLID S.L.
PLAZA MAYOR, 1. 47001 VALLADOLID. ESPAÑA.
TF: 983 426 245 - 983 219 438 FAX: 983 426 333 - 983 217 860
Info.valladolid.es